EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT: 61.202.000-0, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Los Vilos, solicitud de modificación de destinación marítima otorgada mediante Decreto Supremo N° 474, de fecha 17 de agosto de 2018, SIABC N° 42381, con el objeto de construcción de infraestructura de apoyo a la pesca artesanal de acuerdo al plano N° 6829 y al anteproyecto de las obras.

La modificación requerida consiste en: <u>construcción de obras marítimas:</u> <u>frente de atraque y enrocado de protección.</u>

Los sectores requeridos corresponden a <u>playa de mar, porción de agua y</u> <u>fondo de mar</u>, y se encuentran ubicados en el lugar denominado <u>Caleta Maitencillo</u>, comuna de <u>Canela</u>, provincia de <u>Choapa</u>, Región de <u>Coquimbo</u>. La nueva superficie requerida corresponde a <u>3.771,15 m2</u>.

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

LATITUD: 31° 15′ 39,96″; **LONGITUD:** 71° 37′ 58,68″ **LATITUD:** 31° 15′ 41,17″; **LONGITUD:** 71° 38′ 00,96″

Las nuevas obras consisten en <u>obras marítimas como: frente de atraque</u> <u>y enrocado de protección</u> y el plazo contemplado para su ejecución es de <u>200 días</u>. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de <u>Los Vilos</u>. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Carlos Vidal Olave Suboficial L-RT Capitán de Puerto Los Vilos

2 2 MAY 2019